

Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

◆ **Beneplácito por la continuación de la obra de la doble vía de la Ruta 3 hacia el puente de la Picada de Varela**

EDIL MARIO GUERRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar con mi exposición, quiero felicitar al señor Edil Dardo Casas, que juró como edil en el día de hoy. También quiero agradecerle al señor Edil Marcelo Rodríguez por cederme su tiempo en esta media hora previa.

Con respecto al tema que hoy quiero tratar, hace unos meses, solicitamos que se colocaran lomadas en el cruce de la Ruta 3 que está frente a la Sociedad Criolla Capitán Manuel Artigas y al Batallón de Infantería Mecanizado 6, porque, sobre todo en ocasión de la Fiesta del Mate, hubo accidentes de tránsito fatales. Cruzar la ruta allí de un lado a otro se hace imposible.

Quiero felicitar al señor Diputado Rubén Bacigalupe, quien hizo las gestiones ante el ex-Ministro de Transporte y Obras Públicas Luis Alberto Heber, y al actual Ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero, que autorizó la continuación de la obra de la doble vía de la Ruta 3 desde la estación de ANCAP, que está en la intersección de las Rutas 11 y 3, hacia el puente de la Picada de Varela. Considero que esa obra va a beneficiar el tránsito en el cruce para el que habíamos solicitado lomadas, que es muy peligroso ¡Bienvenida sea!

Solicito que la versión taquigráfica

de mis palabras se envié al Ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero; al Diputado Rubén Bacigalupe y a la prensa.

◆ **Que se derogue el decreto que prohíbe las carreras de galgos**

Por otra parte, señor Presidente, soy una persona que no duerme tranquila cuando veo que se producen injusticias. Por eso, hoy me voy a referir a las carreras de galgos, tema que ya fue tratado en esta sala por otro compañero edil.

En la Comisión de Turismo y Deporte conversamos con integrantes de las protectoras de animales, con los galgueros y, hace unos días, con el doctor veterinario Javier Román, quien explicó la situación y coincidió con mi idea de derogar el Decreto 431/018, que prohíbe la carrera de galgos.

Los perros galgos sirven para cazar liebres, para correr, no para cuidar una casa. El galgo corre porque es como se entretiene, no lo hace obligado, más allá de que se comenta que les ponen «pichicatas»; eso no lo sé. Tampoco sé por orden de quién se llevaron «presos» a tres galgos; es lamentable. Yo me pregunto hasta el día de hoy qué habrán declarado esos perros. Si se estaba cometiendo una ilegalidad, tendrían que haber detenido a los dueños; todo al revés.

Las carreras de galgos se tienen que hacer porque son un *hobby* y hasta podrían considerarse un deporte. Muchas veces se han hecho en beneficio de alguna escuela, para apoyar la creación de una policlínica o para colaborar con una persona que está enferma. Es una injusticia que se prohíba un deporte. Cada uno tiene su

hobby, y las carreras de galgos lo son para muchas familias que las disfrutan los fines de semana. ¿Qué haría yo si me prohibieran las jineteadas, las carreras de caballos o los desfiles? ¿Consumir marihuana o agarrar una moto para hacer acrobacia para que otro me aplauda?

Estoy de acuerdo con que se controlen las carreras, con que se hagan los controles veterinarios necesarios, con que las protectoras de animales participen, como así también con que haya una fiscalización por parte de los gobiernos departamentales, pero no con que se prohíban.

Yo me atrevería a decir que ese decreto fue firmado por el ex-Presidente Tabaré Vázquez entre cuatro paredes, por eso solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase directamente a mi Presidente de la República, doctor Luis Lacalle Pou, porque él es quien tiene la potestad para derogarlo.

Repito, las carreras de galgos se tienen que volver a hacer porque son actividades que disfrutan algunas familias los fines de semana, incluso niños.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a mi Presidente de la República, doctor Luis Lacalle Pou, y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.